

Viernes, 19 de abril de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Losar de la Vera

ANUNCIO. Cuenta General 2022.

Acuerdo de la Comisión especial de cuentas por el que se aprueba la Cuenta General.

TEXTO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2022, por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen interesados/as podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

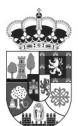
A su vez, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<https://losardelavera.sedelectronica.es/info.0>.

Losar de la Vera, 16 de abril de 2024

Antonio Sánchez Díaz

ALCALDE - PRESIDENTE



Viernes, 19 de abril de 2024



EXMO. AYUNTAMIENTO DE
LOSAR DE LA VERA
(CÁCERES)

Rfa. MCRS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS SOBRE LA CUENTA GENERAL DE 2022

En Losar de la Vera, a **11 de abril de 2024**, siendo las **12:00** horas, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde ANTONO SANCHEZ DIAZ, se reúnen los señores Concejales, Miguel Ángel López Díaz, Germán Domínguez Martín, Ángela Gallardo Fernández y Avelino Luengo Urbano, Miembros de la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial.

Considerando que el objeto de la reunión de la Comisión Especial de Cuentas es proceder al examen de la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad, correspondiente al ejercicio económico de 2022, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Considerando que, formada e informada dicha Cuenta General, por la Intervención Municipal, han sido comprobados los libros, documentos y justificantes oportunos, así como toda la documentación anexa a la misma y exigida por la vigente legislación, la Comisión Especial, por 5 votos ponderados a favor de la aprobación, y ninguna abstención¹.

ACUERDA

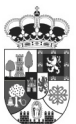
PRIMERO. Informar *favorablemente* la Cuenta General del Municipio del ejercicio 2022, que ha quedado cumplidamente justificada, y que está integrada por la documentación exigida por la normativa de aplicación.

SEGUNDO. Ordenar que la referida Cuenta, así como el propio informe emitido por esta Comisión, sean expuestos al público, por plazo de quince días, a fin de que durante dicho plazo, quienes se estimen interesados puedan presentar cuantas

¹ Téngase en cuenta que se tendrá que explicar expresamente el resultado de la votación de forma tal que quede patente la identidad de los emisores que no han votado a favor.

Plaza de la Viñuela, 29. 10460 LOSAR DE LA VERA (Cáceres)
Teléfono: 927 570 284 - Fax: 927 570 339- E-mail: aytolosar@losardelavera.e

Cód. Verificación: 6.EF7Y3TSPMKLDZM4E1GCPJ04
Verificación: <https://losardelavera.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



Viernes, 19 de abril de 2024



EXMO. AYUNTAMIENTO DE
LOSAR DE LA VERA
(CÁCERES)

Rfa. MCRS

reclamaciones, reparos u observaciones, tengan por convenientes, los cuáles, caso de presentarse, habrán de ser examinados por esta Comisión, previa práctica de cuantas comprobaciones se estimen como necesarias, para la emisión de nuevo informe, que será elevado, junto con los reparos, reclamaciones u observaciones formulados, a consideración plenaria definitiva. A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://losardelavera.sedelectronica.es/info.0>

Losar de la Vera, a fecha de firma digital

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Fdo. Antonio Sánchez Díaz

Fdo. M^a del Carmen Ruiz Sánchez



Plaza de la Viñuela, 29. 10460 LOSAR DE LA VERA (Cáceres)
Teléfono: 927 570 284 - Fax: 927 570 339- E-mail: aytolosar@losardelavera.e

Cód. Verificación: 6.E7Y3TSPMKLDZMAEJCPJ04
Verificación: <https://losardelavera.sedelectronica.es>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico.Gestiona | Página 2 de 2

